



RESOLUCIÓN Nro. 156
13-06-2025

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento para cumplir con la contratación del personal del área de Gestión Jurídica y para garantizar el pago de tasa especial de seguridad.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la**





Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento para cumplir con la contratación del personal del área de Gestión Jurídica y para garantizar el pago de tasa especial de seguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

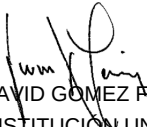
Recursos Propios Ordinario Estapub 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000125	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	V.ADMINISTRATIVA	211010110010012 120202008		408.100.692
941000125	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	G. JURIDICA	211010050010012 120202008	408.100.692	
941000125	90300000	9212020200900	00000.00000.0001	9000000	V.ADMINISTRATIVA	211010110010012 120202009		25.000.000
941000125	90300000	921803	00000.00000.0001	9000000	TASA Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	211010110010012 1803	25.000.000	
TOTAL							433.100.692	433.100.692

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

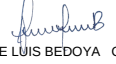
ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de junio de 2025


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: VIVIANA MARCELA MUÑOZ
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025

Traslado Presupuestal No. 1387

Fecha de Expedición 13/06/2025

Fecha Aprobación 13/06/2025

Descripción

TRASLADO DE FUNCIONAMIENTO PARA GARANTIZAR LA CONTRATACION DEL AREA DE JURIDICA Y REALIZAR EL PAGO D ELA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD

Soportado en el documento N°. Del 13/06/2025

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
V.administrativa	12 0010012120202008	G.juridica		3 010012120202008		408,100,692
V.administrativa	13 0010012120202009	Tasas Y Derechos Administ		604 101100100121803		25,000,000

TOTAL TRASLADO 433,100,692

Elaboró Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO DE FUNCIONAMIENTO PARA GARANTIZAR LA CONTRATACION DEL AREA DE JURIDICA Y REALIZAR EL PAGO D ELA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD

Soportado en el documento No. **Del**

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
V.administrativa		12 G.juridica		3 Junio	408100692
V.administrativa		13 Tasas Y Derechos Administrativos		604 Noviembre	25000000
TOTAL TRASLADO					433100692


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

TRASLADOS PRESUPUESTALES EN RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

GF-FR-029

Versión: 00

Fecha: 02-10-2015

Página 1 de 1

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	12	6	2025

DESCRIPCIÓN	RUBRO		CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
V.ADMINISTRATIVA	12	211010110010012120202008		408.100.692	Garantizar la contratación del personal para el área de Gestión Jurídica
G.JURIDICA	3	211010050010012120202008	408.100.692		Garantizar la contratación del personal para el área de Gestión Jurídica
V.ADMINISTRATIVA	13	211010110010012120202009		25.000.000	Pago tasa especial de seguridad
TASA Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	604	2110101100100121803	25.000.000		Pago tasa especial de seguridad
TOTALTES			433.100.692	433.100.692	


Vicerrector Administrativo y Financiero

Manuela Sepúlveda